



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

ACTA DE CABILDO No. 48, SESIÓN ORDINARIA.

Reunidos en el Salón de Cabildos, Recinto Oficial de este H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Los CC. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los CC. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo la Sesión de Cabildo, dando cumplimiento al Art. 27,31 Fracción III y 47 Fracción II, de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, previo citatorio, bajo el siguiente Orden del Día:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.-----
5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017.--
6. MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE INSTALACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA DELEGACIÓN TRES LAGUNAS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.-----
7. ASUNTOS GENERALES.
PRIMERO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ALTA DE 2 VEHÍCULOS PATRULLA AL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.-----
SEGUNDO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE APOYO A FAVOR DEL DEPORTISTA NACHO CRUZ OLVERA, HABITANTE DE LA COMUNIDAD DE PINALITO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.
8. TERMINO DE LA SESIÓN.-----

PRIMER PUNTO: Se inicia con el pase de lista, encontrándose presentes la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional, GRISELDA OTERO HERNÁNDEZ Y C. FRANCISCO AMADOR COVARRUBIAS, Síndicos Municipales; así mismo se encuentran presentes los C. MONICA OROZCO HERNÁNDEZ, PABLO CESAR GALICIA SILES, M. SANTOS GONZALEZ FONSECA, FELIX PONCE VILLEDA, CARMEN FLORES CONTRERAS, JAVIER MARQUEZ GONZALEZ Y YESENIA LUNA CORIA, Regidores Propietarios de este H. Ayuntamiento -----

SEGUNDO PUNTO: Se informa a la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS Presidenta Municipal Constitucional, que se encuentra el H. Ayuntamiento en pleno, por lo que en uso de las Facultades que le confiere el Art. 31, Fracción, III de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, declara Quórum legal y abierta la Sesión siendo las 15:36 horas del día 28 de septiembre de 2017.-----

TERCER PUNTO: Se somete a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la propuesta del orden del día, de la presente sesión y que se menciona al inicio de la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO PUNTO: Se procede a la lectura del acta anterior, la cual una vez leída se pone a consideración de los presentes para alguna corrección o aclaración, la cual es aprobada, y al no existir más comentarios al respecto, se continúa con el orden del día.-----

QUINTO PUNTO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017. -----

Con la finalidad de invitar a todos aquellos contribuyentes que adeudan años anteriores y no pagaron en tiempo y forma su Impuesto Predial, la C.P. Juanita Guerrero Mejía, Titular de la Dirección de Tesorería Municipal solicita exponer al H. Ayuntamiento la importancia de autorizar la Condonación de Multas y Recargos al 100% a quienes no han pagado en tiempo y forma su impuesto Predial,



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO.

ACTA DE CABILDO No. 48, SESIÓN ORDINARIA.

haciendo referencia que este acuerdo se solicita con la finalidad de generar una mayor recaudación de impuestos durante los meses de Noviembre y Diciembre; el servicio beneficia directamente al Municipio y así mismo a quienes presentan adeudos, así mismo comenta puntualmente que en el año anterior con la recaudación de este impuesto durante el tiempo de condonación se incrementó notoriamente el número de contribuyentes que saldaron su adeudo.

Por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro. Acordó aprobar por Unanimidad de votos, la Condonación de Multas y Recargos del Impuesto Predial, a partir del 01 de Noviembre y hasta el mes de diciembre del presente año, a todos aquellos contribuyentes que adeudan años anteriores y no pagaron en tiempo y forma.

SEXTO PUNTO: MODIFICACIÓN AL ACUERDO DE INSTALACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA DELEGACIÓN TRES LAGUNAS, DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.-----

Con la finalidad de hacer referencia a las condiciones de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, se emite el siguiente acuerdo.

Primero.- El inmueble cuenta con 375 m², ubicado en la localidad de Neblinas, el cual colinda con los CC. NICOLASA HERNANDEZ Y MODESTO GARCIA.

Segundo.- El H. Ayuntamiento se compromete a pagar a la persona que se encargara del funcionamiento de dicha Biblioteca.

Tercero.- El H. Ayuntamiento se compromete a dotar de mobiliario y equipo necesario a la Biblioteca en referencia, así como conectividad con banda ancha suficiente para el suministro de los servicios digitales.

Cuarto.- El H. Ayuntamiento se compromete a dar mantenimiento necesario al local, así como a la reparación y libros que lo requieran.

Quinto.- El H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar los materiales de oficina requeridos para el desarrollo de las actividades propias de la persona encargada y de las actividades de fomento a la lectura.

Sexto.- El H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupara la biblioteca, e instruir a quien corresponda para que se apliquen de manera permanente programas de Protección Civil que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución.

Séptimo.- Bajo ninguna circunstancia la biblioteca podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

Octavo.- El H. Ayuntamiento sabe y acepta que ante el incumplimiento de estos numerales, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar el material enviado que es Propiedad Federal de la Nación.

En uso de la voz los Regidores presentes manifiestan que consideran que es un tema que representa un gran beneficio para el desarrollo que contribuye a la Educación de niños, jóvenes y adultos del Municipio y por lo antes expuesto, el H. Ayuntamiento autoriza por Unanimidad de votos la instalación de la Biblioteca Publica en la Delegación de Tres Lagunas, Landa de Matamoros, Querétaro, y requerimientos señalados por la Dirección General y de Operación de Bibliotecas Públicas.

SÉPTIMO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

PRIMERO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ALTA DE DOS VEHÍCULOS PATRULLA AL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.-----

Se presenta ante el H. Ayuntamiento el Prof. Aurelio Vizuet Bocanegra, Director de Oficialía Mayor, con la finalidad de solicitar la incorporación de 02 vehículos patrulla al Parque Vehicular del Municipio de Landa de Matamoros, Qro., haciendo del conocimiento de los Regidores, que los vehículos se adquirieron a través de una donación por parte del Gobernador del Estado, Francisco Domínguez Servien, con la finalidad de mejorar el servicio, las condiciones y dotar de herramientas para salvaguardar la vida y seguridad de los Queretanos.



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO

ACTA DE CABILDO No. 48, SESIÓN ORDINARIA.

Aunado a lo anterior el Director de Oficialía Mayor manifiesta que es necesario dar de alta los vehículos en el parque vehicular del Municipio, con la finalidad de que sean utilizados y suministrados por esta Administración Municipal.

Por lo anterior el H. Ayuntamiento manifiesta por Unanimidad de votos, su aprobación para el Alta de los 02 (dos) vehículos patrulla con las características: Nissan Pick-Up, Modelo 2017, Color Azul, No. De Serie 1N6AD0ER8HN748877, Placa 04394, y Suzuki Cuatrimoto, Modelo 2017, Color Azul, No. de Serie 5SAAM46A5H7100701, Placa ENS1V; con la finalidad de brindar un mejor servicio en el desempeño de las Actividades de la Seguridad Publica, Administración Municipal 2015-2018.

SEGUNDO: ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE APOYO A FAVOR DEL DEPORTISTA NACHO CRUZ OLVERA, HABITANTE DE LA COMUNIDAD DE PINALITO DE LA CRUZ, MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO. -----

El H. Ayuntamiento de este Municipio, analiza a petición de la Presidenta Municipal, C. Honorina Amador Covarrubias, la solicitud de apoyo a favor del talento deportista Nacho Cruz Olvera, habitante de la localidad de Pinalito de la Cruz, quien entrena con los Albinegros de Orizaba Veracruz, equipo de Segunda división. La petitoria corresponde al apoyo bimestral por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de que el Joven continúe con los entrenamientos de rigor y fortalezca sus habilidades, que hagan posible su inclusión posterior dentro de un equipo de renombre.

Analizada la solicitud en comento y considerando como prioridad de esta Administración 2015-2018, el impulso al deporte, la educación y la destinación de recurso que beneficie a la juventud como futuro promotor del Municipio de Landa de Matamoros, el H. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el apoyo del mes de Septiembre al mes de Diciembre por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), y menciona que con la finalidad de asegurar el destino del recurso y para recibir el apoyo, el Joven deberá mostrar periódicamente un certificado de estadía dentro del Equipo de Albinegros de Orizaba Veracruz.

OCTAVO PUNTO: No habiendo otro asunto que tratar y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 31 Fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS, Presidenta Municipal Constitucional declara clausurada la Sesión siendo las 16:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio.-----

C. HONORINA AMADOR COVARRUBIAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RUBRICA

REGIDORES:

C. GRISELDA OTERO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. FRANCISCO AMADOR
COVARRUBIAS
RUBRICA

C. MONICA OROZCO
HERNÁNDEZ
RUBRICA

C. PABLO CESAR GALICIA SILES
RUBRICA



H. AYUNTAMIENTO DE
LANDA DE MATAMOROS, QRO
ACTA DE CABILDO No. 48, SESIÓN ORDINARIA.

C. M. SANTOS GONZALEZ
FONSECA
RUBRICA

C. FELIX PONCE VILLEDA
RUBRICA

C. CARMEN FLORES CONTRERAS
RUBRICA

C. JAVIER MARQUEZ GONZALEZ
RUBRICA

C. YESENIA LUNA CORIA
RUBRICA

LIC. ARIADNA IVETTE LANDA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE CABILDO NO.48 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.